



RESOLUCIÓN NRO. 11/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N°33/26, caratulado: Correspondencia recibida: Club Atlético Costa Brava – solicitando declarar de interés legislativo el Torneo de Fútbol Infantil “Rufino Abalo” edición 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el tema fue tratado en las comisiones correspondientes por el cuerpo de concejales;

Que este evento se realiza de manera ininterrumpida desde el año 1994, constituyéndose en el torneo infantil más antiguo de la región;

Que convoca a más de 1.800 niñas y niños de entre 5 y 12 años provenientes de distintas localidades de La Pampa y provincias vecinas, promueve valores fundamentales como la integración, el respeto, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios;

Que representa una importante actividad deportiva, social y comunitaria para el Barrio Este y toda la comunidad de General Pico;

Que resulta pertinente acompañar institucionalmente este tipo de iniciativas que fomentan el desarrollo social y deportivo de la niñez;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, el Torneo de Fútbol Infantil “Rufino Abalo” edición 2026, organizado por el Club Atlético Costa Brava, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de abril del corriente año, en el predio Pedro Constantini.

Artículo 2do.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de marzo de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

